

Corte acogió solicitud de extradición de sospechoso por crimen de Ojeda

DISPUTA. Fiscal nacional rechazó petición de su par venezolano.

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió ayer la solicitud de la Fiscalía para extraditar a Maickel Villegas, detenido la semana pasada en Costa Rica por su presunta participación en el crimen del ex militar venezolano Ronald Ojeda.

El persecutor Héctor Barros, fiscal regional coordinador del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOHO), sostuvo que "hoy hicimos la solicitud y el alegado ante la Ilustrísima Corte de Santiago, donde se expusieron todos los antecedentes.

La Corte acogió la solicitud de extradición activa del imputado".

"Ahora proceden los trámites administrativos para efectos de la extradición hacia Chile", complementó el fiscal.

Paralelamente, el fiscal gene-

ral de Venezuela, Tarek William Saab volvió a criticar al Ministerio Público chileno por este caso y acusó "la clara posibilidad de que las autoridades chilenas pretendan manipular la declaración del detenido para seguir siendo usada como un caso de falsa bandera contra nuestra nación".

Por ello Saab pidió la colabo-

ración al país centroamericano para que una delegación de la Fiscalía de Venezuela acceda a Villegas para entrevistarlo "y recabar así elementos que permitan optimizar el esclarecimiento del crimen cometido".

Esto último fue rechazado por el fiscal nacional de nuestro país, Ángel Valencia, quien afirmó que "no hay motivo jurídico alguno que justifique una petición de esa naturaleza por parte de la fiscalía venezolana, pero es de competencia de la autoridad costarricense acceder o no".

Además expuso que dio instrucción para que todos los fiscales pidan la prisión preventiva si se detecta que un detenido por cualquier delito tiene decreto de expulsión vigente.

El ministro del Interior subrogante, Manuel Monsalve, también se refirió a las palabras del fiscal venezolano, pero evitó polemizar: "En otras oportunidades hemos rechazado transformar investigaciones criminales relevantes porque están vinculadas a delitos graves en motivos de disputa. Es poco serio".